



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA SUJETOS PASIVOS, ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL Y ASISTENTES TÉCNICOS E INTEGRANTES DE COMISIONES EVALUADORAS DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, SEGÚN SE INDICA. / REVOCA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1206 DE FECHA 24.07.2024

PUERTO MONTT, 30 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1059

### **VISTOS:**

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
2. La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
4. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
5. La Resolución Exenta N° 1206 de fecha 24.07.2024 que Designa Sujetos Pasivos, Administrador Institucional y Asistentes Técnicos e Integrantes de Comisiones Evaluadoras de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, según se indica. /Revoca Resoluciones N° 202 de fecha 27.05.2022, N° 579 de fecha 06.07.2022, N° 1220 de fecha 14.11.2022 y N° 168 de fecha 01.02.2023.
6. La Resolución N°36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite toma de razón, de la Contraloría General de la República.
7. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y, El Decreto Supremo N° 18 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, en el artículo 3° de la Ley 20.730 señalada en los vistos que preceden, indica que, para efectos de esa ley, tienen la calidad de sujetos pasivos los Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios, los Directores Regionales de los Servicios Públicos, los Intendentes y Gobernadores, los Secretarios Regionales Ministeriales y los Embajadores;
2. Que, asimismo, el referido articulado, señalado precedentemente, expresa que anualmente el Jefe Superior del Servicio respectivo, individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9°;
3. Que, a mayor abundamiento, el artículo 2° del Reglamento de la Ley 20.730, expresa que las disposiciones de éste instrumento serán aplicables a la Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones;
4. Que, conforme con lo anterior, el artículo 3° de la referida ley, establece en su inciso segundo, que el Servicio, mediante acuerdo o por resolución fundada, (...) podrá dictar una resolución, si se determina que un(a) funcionario(a), en razón de la función o cargo, y que, por tener atribuciones decisorias relevantes, o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa (...).

Asimismo indica que, podrá incorporarse en calidad de sujeto pasivo, en caso que una persona considere que un determinado funcionario o servidor público, se encuentre en las situaciones descritas en el inciso final del artículo 3° y en el inciso segundo del artículo 4°, que establece: (...) También estarán sujetos a las obligaciones que esta ley indica, cualquiera sea su forma de contratación, los jefes de gabinete de las personas individualizadas en el inciso precedente, si los tuvieren; así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración(...);

5. Que, por otra parte, el artículo 4° de la referida ley, en su inciso segundo, establece que el servicio, mediante acuerdo o por resolución fundada, podrá dictar una resolución, si se determinares un(a) funcionario(a), en razón de la función o cargo, y que, por tener atribuciones decisorias relevantes, o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa. Asimismo indica que, podrá incorporarse en calidad de sujeto pasivo, en caso que una persona considere que un determinado funcionario o servidor público, se encuentre en las situaciones descritas en el inciso segundo del artículo 4°, y en el inciso final del artículo 3°, quien deberá solicitar su incorporación, por escrito, a la autoridad que dictó o adoptó la resolución o acuerdo, debiendo pronunciarse en única instancia, en un plazo de 10 días hábiles, resolución que, de rechazarse, deberá ser fundada;

8. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 1206 de fecha 24.07.2024, fueron designados los Sujetos Pasivos, el Administrador Institucional y los Asistentes Técnicos e Integrantes de Comisiones Evaluadoras de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y revoco las Resoluciones N° 202 de fecha 27.05.2022, N° 579 de fecha 06.07.2022, N° 1220 de fecha 14.11.2022 y N° 168 de fecha 01.02.2023, atendido a que las materias a regular se encontraban en diferentes resoluciones, por lo que además de actualizar la nómina de funcionarios y personal de esta SEREMI, se unificaron en un solo acto administrativo;

6. Que, en la actualidad, ha surgido la necesidad de actualizar la nómina de funcionarios y personal de esta SEREMI, atendido a los cambios producidos en la dotación en los últimos 12 meses;

7. Que, en el contexto anterior y dada la necesidad de actualizar los sujetos pasivos de este organismo regional, para efectos de mejorar la gestión interna, es necesario designar nuevos sujetos pasivos en los diferentes Departamentos y Secciones, y para este efecto es indispensable dictar uno nuevo acto administrativo ajustándolo a la realidad interna;

8. Que, conforme con lo anterior, y de acuerdo a lo que establece el artículo 62 de la 19.880, que señala: (...) *en cualquier momento la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión, podrá de oficio o a petición del interesado aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo (...)*, y según se establece el artículo 61°, de la 19.880, éste señala: "...*Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado...*", se procederá a revocar la Resolución Exenta N° 1206 de fecha 24.07.2024;

9. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. **DESIGNASE EN CALIDAD DE SUJETOS PASIVOS**, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730 de 2014, a los (as) siguientes funcionarios(as) y personal de la SEREMI MINVU, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se señala y a sus respectivos suplentes:

<b>FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD</b>	<b>TITULAR</b>	<b>SUBROGANTE/SUPLENTE</b>
<b>Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo</b>	Fabián Nail Álvarez	Macarena Valenzuela Sepúlveda
<b>Jefe del Departamento de Planes y Programas</b>	Macarena Valenzuela Sepúlveda	Ingrid Raddatz Rocha

<b>Personal responsable del Departamento de Planes y Programas</b>	Ingrid Raddatz Rocha	Por designar
<b>Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano (S)</b>	Soledad Millas Ortiz.	Ángela Soriano Hernández
<b>Personal responsable del Departamento de Desarrollo Urbano</b>	Manuel Ruiz Lineros;	Por designar
<b>Encargado Sección de Coordinación Provincial y Comunal</b>	Christian Barreaux Levicoy	Por designar
<b>Encargado Sección Administración y Finanzas</b>	Juan Carlos Flores Vásquez	Jessica López Tello.
<b>Encargado Sección Jurídica</b>	Marcelo González Gacitúa	María Constanza Walker Gargiullo
<b>Secretaría Técnica Regional Programa Quiero Mi Barrio</b>	Alejandra Pavez Esbry	Nicolás Jiménez Zúñiga
<b>Encargada de Compras</b>	Patricia Acuña Ide	Nury Macarena Sade Muñoz

2. **DESÍGNASE**, en calidad de Administrador Institucional titular y suplentes de Ley del Lobby de la SEREMI MINVU Región de Los Lagos a los funcionarios/as, que se detallan a continuación:

<b>ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL TITULAR</b>	<b>ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL SUPLENTE</b>
Pablo Alejandro Valdés Pérez	María Constanza Walker Gargiullo

3. **DESÍGNASE**, en calidad de asistentes técnicos titular y suplentes de sujetos pasivos Ley del Lobby de la SEREMI MINVU región de Los Lagos a los funcionarios/as, que se detallan a continuación:

<b>FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD</b>	<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>ASISTENTE TÉCNICO TITULAR</b>	<b>ASISTENTE TÉCNICO SUPLENTE</b>
<b>Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo</b>	Fabián Nail Álvarez	Chris Kuschel Marín	Andrea Briones Benítez
<b>Jefe del Departamento de Planes y Programas</b>	Macarena Valenzuela Sepúlveda	Marianela Barriga Figueroa	Marisa Sotomayor Espinoza; Marianela Niño de Zepeda Gómez
<b>Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano (S)</b>	Soledad Millas Ortiz.	Marisa Sotomayor Espinoza	Marianela Niño de Zepeda Gómez
<b>Secretaría Técnica Regional Programa Quiero Mi Barrio</b>	Alejandra Pavez Esbry	Marianela Niño de Zepeda Gómez	Andrea Briones Benítez; Marisa Sotomayor Espinoza
<b>Encargado Sección Administración y Finanzas</b>	Juan Carlos Flores Vásquez	Yohana Barría Potthoff	Miguel Velásquez Matamala
<b>Encargado Sección de Coordinación Provincial y Comunal</b>	Christian Barreaux Levicoy	Chris Kuschel Marín	Marisa Sotomayor Espinoza; Andrea Briones Benítez
<b>Encargado Sección Jurídica</b>	Marcelo González Gacitúa	Andrea Briones Benítez	Marianela Niño de Zepeda Gómez; Chris Kuschel Marín
<b>Encargada de Compras</b>	Patricia Acuña Ide	Nury Macarena Sade Muñoz	Yohana Barría Potthoff

4. **DESÍGNASE**, asimismo, en calidad de sujetos pasivos, a los(as) siguientes funcionarios (as) y personal de la SEREMI MINVU, quienes se desempeñan regularmente como integrantes de Comisiones Evaluadoras, en el marco de la Ley 19.886, de Compras Públicas, y sólo respecto al ejercicio de dichas funciones:

<b>FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD</b>	<b>TITULAR</b>
--------------------------------	----------------

Integrante Comisión Evaluadora área SEREMI	Luis Villegas Rodríguez
Integrante Comisión Evaluadora área SEREMI	Julia Caipillan Mansilla
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Macarena Valenzuela Sepúlveda
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Lorena Mendoza Ortiz
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Andrés Romero Álvarez
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Pedro Guineo Cárdenas
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Luis Paredes Robles
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Carlos Olivares Rosales
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Ingrid Raddatz Rocha
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Carolina Ayancan Véjar
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Dora Cárdenas Pérez
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Jessica Concha Sepúlveda
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Víctor Varas Álvarez
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Andrea Figueroa Provost
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Claudia Ovalle Aburto
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Ingrid Reyes Ramos
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Camila Veloso Rivera
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Nicole Cofré Torres
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Riola Gallardo Jara
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Jorge Maturana Lavado
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Verónica Veloso Castillo
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Manuel Ruiz Lineros
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Ángela Soriano Hernández
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Javiera Partarrieu Betancour
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Soledad Millas Ortiz
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano e I.	Pedro Guineo Cárdenas
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	Alejandra Pavez Esbry
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	María Joaquina Figueroa
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	Nicolás Jiménez Zúñiga
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	Daniela Legue Lizana
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	Ana Osses Rosas
Integrante Comisión Evaluadora Prog. Recuperación de Barrios	Inés Téllez Téllez
Integrante Comisión Evaluadora Sección Jurídica	Marcelo González Gacitúa
Integrante Comisión Evaluadora Sección Jurídica	Gabriela Huichalao Ríos
Integrante Comisión Evaluadora Sección Adm. y Finanzas	Jessica Rossana López Tello
Integrante Comisión Evaluadora Sección Adm. y Finanzas	Nury Macarena Sade Muñoz
Integrante Comisión Evaluadora Sección Adm. y Finanzas	Miguel Velásquez Matamala
Integrante Comisión Evaluadora Sección Adm. y Finanzas	Yohana Barría Potthoff
Integrante Comisión Evaluadora Sección Adm. y Finanzas	Patricio Zurita Pérez

5. **INCORPÓRESE** al personal designado precedentemente EN LA PLATAFORMA LOBBY a fin que los asistentes técnicos registren, cuando corresponda, las audiencias, viajes y donativos de sus sujetos pasivos.

6. **TÉNGASE PRESENTE**, que corresponderá a los Administradores Institucionales de la Plataforma Lobby, velar para que las Audiencias, Viajes y Donativos, se encuentren al día, respecto de la información que los(as) asistentes técnicos(as) levanten en ella, en relación con sus sujetos pasivos, designados precedentemente.

7. **REVÓCASE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1206 DE FECHA 24.07.2024**, por las razones esgrimidas en el considerando que precede

8. **NOTIFÍQUESE AL PERSONAL DESIGNADO**, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE LA REGIÓN  
DE LOS LAGOS**

PVP/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- LD SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS CORREO ELECTRÓNICO  
LDUSUARIOSSEREMIX@MINVU.CL
- DEPTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- AUDITORIA INTERNA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- SECCIÓN JURÍDICA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- CARPETA PERSONAL
- OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS